

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEXTA SESIÓN DEL PRIMER
PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS
MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **once** horas con **diez** minutos del día diecinueve de enero de dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, bajo la Presidencia del Diputado Nahúm Atonal Ortiz, actuando como secretarias las diputadas Eréndira Olimpia Cova Brindis y Dulce María Ortencia Mastranzo Corona; **Presidente**, dice: Se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de los ciudadanos diputados que integran la Sexagésima Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado. Diputada **Eréndira Olimpia Cova Brindis**, dice: procedo al pase de lista Diputada Eréndira Olimpia Cova Brindis, Diputado Delfino Suárez Piedras, Diputado José Martín Rivera Barrios, Diputado Mariano González Aguirre, Diputado Juan Carlos Sánchez García, Diputado Nahúm Atonal Ortiz, Diputado Enrique Padilla Sánchez, Diputado César Fredy Cuatecontzi Cuahutle, Diputada Yazmín del Razo Pérez, Diputado Ignacio Ramírez Sánchez, Diputado Arnulfo Arévalo Lara, Diputado Fidel Águila Rodríguez, Diputado Adrián Xochitemo Pedraza, Diputada Sandra Corona Padilla, Diputada Dulce María Ortencia Mastranzo Corona, Diputada María Guadalupe Sánchez Santiago, Diputado Carlos Morales Badillo, Diputado Alberto Amaro Corona, Diputada Floria María Hernández Hernández, Diputado Humberto Cuahutle Tecuapacho, Diputado Héctor Israel Ortiz Ortiz, Diputado Agustín Nava Huerta, Diputado Jesús Portillo Herrera, Diputado J. Carmen Corona Pérez, Diputada Aitzury Fernanda Sandoval Vega, ciudadano Diputado Presidente se encuentra presente la mayoría de los ciudadanos Diputados que integran la LXII

Legislatura. Informo Diputado Presidente que se encuentra presente la **totalidad** de los diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura; **Presidente** dice, en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día diecisiete de enero de dos mil diecisiete. **2.** Lectura del Acuerdo por el que la Junta de Coordinación y Concertación Política, valida y aprueba el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, de cada uno de los profesionales del derecho que integran la terna enviada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para ocupar el cargo de Procurador General de Justicia del Estado. **3.** Lectura del Acuerdo por el que la Junta de Coordinación y Concertación Política, valida y aprueba a los miembros del Jurado que examinarán a cada uno de los profesionales del derecho que integran la terna para ocupar el cargo de Procurador General de Justicia del Estado. **4.** Procedimiento para llevar a cabo el examen público de oposición a los tres profesionales del derecho, y entrega de los resultados a la Mesa Directiva; a cargo de los integrantes del Jurado. **5.** Designación por el Pleno del Procurador General de Justicia del Estado. **6.** Toma de protesta del Procurador General de Justicia del Estado. **7.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transporte, a emitir, a la brevedad, el dictamen respecto a la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo que le fue turnada el cinco de enero del presente, con el objeto de exhortar al Ejecutivo Federal, al Congreso de la Unión y al Ejecutivo Estatal a implementar diversas políticas en atención al alza en el precio de los combustibles; que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. **8.** Lectura de la correspondencia recibida por este

Congreso del Estado; **9.** Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quiénes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** **Se** informa del resultado de la votación **veinticuatro** votos a favor; **Presidente:** Quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** Se informa del resultado de la votación **cero** en contra; declarándose aprobado el orden del día por **unanimidad** de votos. - - - - -

Presidente dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión ordinaria, celebrada el **diecisiete** de enero de dos mil diecisiete; en uso de la palabra la **Diputada Dulce María Ortencia Mastranzo Corona** dice, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el diecisiete de enero de dos mil diecisiete y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; **Presidente,** Se somete a votación la propuesta, formulada por la Diputada Dulce María Ortencia Mastranzo Corona, quiénes estén a favor porque se apruebe, sírvanse sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** Se informa del resultado de la votación **veinticuatro** votos a favor y **cero** en contra; **Presidente:** de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta por **mayoría** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el diecisiete de enero de dos mil diecisiete y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. - - -

Presidente dice, para desahogar el **segundo** punto del orden del día, se pide al **Diputado Alberto Amaro Corona**, integrante de la Junta de Coordinación y Concertación Política, proceda a dar lectura al Acuerdo, **por**

el que se valida y aprueba el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, de cada uno de los profesionales del derecho que integran la terna enviada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para ocupar el cargo de Procurador General de Justicia del Estado; enseguida el **Diputado Alberto Amaro Corona**, dice: con su venia señor Presidente, compañeras, compañeros diputados amigos de los medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan el día de hoy. Los que suscriben, ciudadanos diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, párrafos segundo y tercero, 43 párrafo primero, 45, 54 fracción XXVI, 73 y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 2, 5 fracción I, 9 fracción III, 63, 68 fracción I y 69 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 12, 13, 14, fracción IV, y 33 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, presentamos al Pleno de esta Soberanía el siguiente Acuerdo, por el que se valida y aprueba el cumplimiento de los requisitos de cada uno de los profesionales del derecho que integran la terna enviada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, para ocupar el cargo de Procurador General de Justicia del Estado, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. I. En Sesión de Instalación, de fecha 30 de diciembre de 2016, se declaró Legítima y Solemnemente instalada la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, quedando de esta manera reconocidos los actos legales que lleve a cabo este Poder Legislativo. II. En sesión Ordinaria de fecha 3 de enero de 2017, el Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala, reconoció la integración de la Junta de Coordinación y Concertación Política, para el Primer Año de Ejercicio Legal de esta Sexagésima Segunda

Legislatura; asimismo, ratificó al Presidente de dicho órgano de gobierno, en términos de los artículos 64 y 65 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala. III. La Presidencia de la Mesa Directiva, en sesión ordinaria, de fecha doce de enero del año en curso, dispuso turnar a la Junta de Coordinación y Concertación Política, para su atención y trámite correspondiente, el oficio número DESPACHO/G/CJ/04/2017, que dirige Marco Antonio Mena Rodríguez, Gobernador del Estado de Tlaxcala, a través del cual somete a consideración de esta Soberanía la terna que contiene los nombres de los profesionales del derecho de entre quienes habrá de designarse al Procurador General de Justicia del Estado, siendo los licenciados: TITO CERVANTES ZEPEDA; MARISOL BARBA PÉREZ, Y MARCELINO FLORES ROJAS; lo anterior de conformidad al artículo 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. IV. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala en sus artículos 54, fracción XXVI, 73 y 74, estipulan lo siguiente: “Artículo 54. Son facultades del Congreso: XXVI. Nombrar al Procurador General de Justicia del Estado;” “Artículo 73. “El Ministerio Público estará a cargo de un Procurador General de Justicia, cuya designación se hará por el Congreso a propuesta en terna del Gobernador del Estado. Artículo 74. Para ser Procurador General de Justicia del Estado se cumplirá con los siguientes requisitos: **I.** Ser mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos, con una residencia mínima de cinco años en el Estado, antes del nombramiento; **II.** Tener cuando menos treinta y cinco años de edad el día del nombramiento; **III.** Ser licenciado en derecho, con título y cédula profesional legalmente expedidos y con antigüedad mínima de cinco años; **IV.** Haber ejercido como abogado postulante, académico en la administración y procuración de justicia del Estado, cinco años anteriores a la fecha del nombramiento; **V.** Gozar de

buena reputación, no haber sido condenado por la comisión de algún delito doloso, ni estar inhabilitado para desempeñar cargos públicos; **VI.** No ser ministro de algún culto religioso; **VII.** No ser miembro activo del Ejército y Fuerzas Armadas del país, y **VIII.** Aprobar los exámenes públicos de oposición, que se efectúen conforme a la ley, ante el pleno del Congreso, quien nombrará a los miembros del jurado, el que estará integrado básicamente por académicos e investigadores, preferentemente ajenos al Estado.” V. La Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público del Estado de Tlaxcala, en sus artículos 33 y 34, rezan lo siguiente: “Artículo 33. El Procurador será nombrado y removido en los términos que establezca la Constitución Local y deberá reunir para su designación los requisitos que en el artículo 74 de la misma se prevén. Artículo 34. El nombramiento del Procurador, se realizará conforme al procedimiento previsto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo.” VI. De conformidad con lo que establece el párrafo segundo del artículo 31 de la Constitución Política del Estado, señala que: “La Junta de Coordinación y Concertación Política es la expresión de la pluralidad y órgano superior de gobierno del Congreso...”. En este mismo sentido, lo prescribe el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al establecer lo siguiente: “La Junta de Coordinación y Concertación Política es el órgano colegiado en el que se encuentra expresada la pluralidad del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala. A través de ella se impulsan los entendimientos y convergencia políticas con las instancias y órganos, necesarios para alcanzar acuerdos que lleven al pleno a adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.” VII. En sesión de la Junta de Coordinación y Concertación Política, de fecha diecisiete de enero del año en curso, para dar cumplimiento a lo ordenado por la Mesa Directiva, los integrantes de dicho órgano de gobierno, realizamos la revisión y el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 74 de la

Constitución Política Local, principalmente, de las fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, por parte de los Licenciados **TITO CERVANTES ZEPEDA; MARISOL BARBA PÉREZ, Y MARCELINO FLORES ROJAS**, mismos que conforman la terna remitida a este Poder Legislativo, por el titular del Poder Ejecutivo, para ocupar el cargo de Procurador General de Justicia del Estado; acordando y aprobando la mayoría de los diputados integrantes de la Junta, que los tres profesionales del derecho, cumplen con los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado. Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación y Concertación Política se permite presentar al Pleno de esta Soberanía el siguiente: **ACUERDO ÚNICO**. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, párrafos segundo y tercero, 43 párrafo primero, 45, 54 fracción XXVI, 73 y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 2, 5 fracción I, 9 fracción III, 63, 68 fracción I y 69 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 12, 13, 14, fracción IV, y 33 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, valida y aprueba el cumplimiento de los requisitos establecidos en las fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, del artículo 74 de la Constitución Política del Estado, por parte de los licenciados **TITO CERVANTES ZEPEDA; MARISOL BARBA PÉREZ, Y MARCELINO FLORES ROJAS**, quienes integran la terna enviada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, para ocupar el cargo de Procurador General de Justicia del Estado; lo cual les da el derecho de participar en el examen público de oposición, señalado en la fracción VIII del artículo 74 del ordenamiento legal antes invocado. Así lo acordaron y aprobaron los ciudadanos diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado; dado en el salón de Comisiones Xicohténcatl Axayacatzin del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del

Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil diecisiete. **JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO. DIP. MARIANO GONZÁLEZ AGUIRR, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA. DIPUTADO NAHÚM ATONAL ORTIZ, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO; DIPUTADO ALBERTO AMARO CORONA, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. DIPUTADO CARLOS MORALES BADILLO, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DIPUTADO DELFINO SUÁREZ PIEDRAS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA; DIPUTADO FIDEL ÁGUILA RODRÍGUEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; DIPUTADO JESÚS PORTILLO HERRERA, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; DIPUTADA SANDRA CORONA PADILLA, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; DIPUTADO HUMBERTO CUAHUTLE TECUAPACHO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOREN; DIPUTADO HÉCTOR ISRAEL ORTIZ ORTIZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA CIUDADANA.**

Presidente: Se somete a votación la ratificación del Acuerdo presentado por la Junta de Coordinación y Concertación Política, quiénes estén a favor porque se ratifique el Acuerdo, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** Se informa el resultado de la votación **veinticuatro** votos a favor; **Presidente:** Quiénes estén por la negativa de su ratificación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** un voto

por la negativa; **Presidente:** De acuerdo a la votación emitida el Presidente declara aprobada la ratificación del Acuerdo por **mayoría** de votos. - - - - -

Presidente: Continuando con el **tercer** punto del orden del día, el Presidente pide al **Diputado Carlos Morales Badillo**, integrante de la Junta de Coordinación y Concertación Política, proceda a dar lectura al Acuerdo, **por el que se valida y aprueba a los miembros del Jurado que examinarán a cada uno de los profesionales del derecho que integran la terna para ocupar el cargo de Procurador General de Justicia del Estado;** enseguida el **Diputado Carlos Morales Badillo**, dice: con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenos días, **JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA. ASAMBLEA LEGISLATIVA:** Los que suscriben, ciudadanos diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, párrafos segundo y tercero, 43 párrafo primero, 45, 54 fracción XXVI, 73 y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 2, 5 fracción I, 9 fracción III, 63, 68 fracción I y 69 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 12, 13, 14, fracción IV, y 33 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, presentamos al Pleno de esta Soberanía el siguiente Acuerdo, por el que se valida y aprueba a los miembros del jurado que examinarán a cada uno de los profesionales del derecho que integran la terna para ocupar el cargo de Procurador General de Justicia del Estado, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** I. En Sesión de Instalación, de fecha 30 de diciembre de 2016, se declaró Legítima y Solemnemente instalada la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, quedando de esta manera reconocidos los actos legales que

lleve a cabo este Poder Legislativo. II. En sesión Ordinaria de fecha 3 de enero de 2017, el Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala, reconoció la integración de la Junta de Coordinación y Concertación Política, para el Primer Año de Ejercicio Legal de esta Sexagésima Segunda Legislatura; asimismo, ratificó al Presidente de dicho órgano de gobierno, en términos de los artículos 64 y 65 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala. III. La Presidencia de la Mesa Directiva, en sesión ordinaria, de fecha doce de enero del año en curso, dispuso turnar a la Junta de Coordinación y Concertación Política, para su atención y trámite correspondiente, el oficio número DESPACHO/G/CJ/04/2017, que dirige Marco Antonio Mena Rodríguez, Gobernador del Estado de Tlaxcala, a través del cual somete a consideración de esta Soberanía la terna que contiene los nombres de los profesionales del derecho de entre quienes habrá de designarse al Procurador General de Justicia del Estado, siendo los licenciados: **TITO CERVANTES ZEPEDA; MARISOL BARBA PÉREZ, Y MARCELINO FLORES ROJAS**; lo anterior de conformidad al artículo 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. IV. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala en la fracción VIII del artículo 74, establece lo siguiente: “Artículo 74. Para ser Procurador General de Justicia del Estado se cumplirá con los siguientes requisitos: VIII. Aprobar los exámenes públicos de oposición, que se efectúen conforme a la ley, ante el pleno del Congreso, quien nombrará a los miembros del jurado, el que estará integrado básicamente por académicos e investigadores, preferentemente ajenos al Estado.” V. La Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público del Estado de Tlaxcala, en su artículo 33, estipula lo siguiente: “Artículo 33. El Procurador será nombrado y removido en los términos que establezca la Constitución Local y deberá reunir para su designación los requisitos que en el artículo 74 de la misma se prevén.” VI.

De conformidad con lo que establece el párrafo segundo del artículo 31 de la Constitución Política del Estado, señala que: “La Junta de Coordinación y Concertación Política es la expresión de la pluralidad y órgano superior de gobierno del Congreso...”. En este mismo sentido, lo prescribe el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al establecer lo siguiente: “La Junta de Coordinación y Concertación Política es el órgano colegiado en el que se encuentra expresada la pluralidad del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala. A través de ella se impulsan los entendimientos y convergencia políticas con las instancias y órganos, necesarios para alcanzar acuerdos que lleven al pleno a adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.” VII. En sesión de la Junta de Coordinación y Concertación Política, de fecha diecisiete de enero del año en curso, para dar cabal cumplimiento a lo ordenado por la Mesa Directiva, se presentaron las propuestas de reconocidos juristas que podrían formar parte del Jurado responsable que habrá de examinar a los Licenciados Tito Cervantes Zepeda, Marisol Barba Pérez y, Marcelino Flores Rojas, destacando principalmente la participación de los académicos y especialista que mencionamos a continuación: **MIGUEL ONTIVEROS ALONSO, DOCTOR EN DERECHO PENAL Y DERECHOS HUMANOS.** Experiencia profesional: • Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad (PGR). • Secretario General Académico Instituto Nacional de Ciencias Penales. • Coordinador General del Instituto de Formación Profesional. • Director de Investigación del Instituto Nacional de Ciencias Penales. • Profesor investigador de tiempo completo del Instituto Nacional de Ciencias Penales. **CARLOS ALBERTO JULIÁN Y NACER, DOCTOR EN DERECHO.** Experiencia profesional: • Notario Público. • Secretario de Estado de la Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Gobernación, ambos del Estado de Puebla. • Procurador de Justicia del Estado de Puebla.

• Magistrado Presidente de la Primera y Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla. • Juez Segundo de lo Penal del Estado de Puebla. • Juez Tercero Menor de lo Penal del Estado de Puebla. • Juez Cuarto Menor de lo Civil del Estado de Puebla. • Abogado Postulante.

ALEJANDRO PORTE PETIT GONZÁLEZ, MAESTRO EN DERECHO PENAL.

Experiencia profesional: • Maestro en Derecho Penal por el Instituto Nacional de Ciencias Penales y Licenciado en Derecho por el Centro Universitario de México. • Diplomado en Derechos Humanos. • Profesor adjunto de las cátedras de Derecho Penal I y Derecho Procesal Penal. Universidad Anáhuac del Sur. • Secretario del Ministerio Público del Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. • Miembro de “Nassar Daw y asociados S.C.” • Integrante de “Vázquez Porte Petit abogados S.C.” Instituto Nacional de Ciencias Penales. En virtud de lo anterior, los integrantes de este órgano de gobierno, aprobamos la participación de los tres especialistas antes mencionados, para formar parte del Jurado que habrá de examinar a los integrantes de la multicitada terna; dando así cumplimiento a lo estipulado en la fracción VIII del artículo 74 de la Constitución Política Local. En esta misma sesión, los integrantes de este órgano de gobierno, acordaron llevar a cabo la designación del Procurador General de Justicia del Estado, en la sesión ordinaria del Pleno, del día jueves diecinueve de enero del año en curso. En consecuencia de lo anterior, se determinó citar a los Académicos Miguel Ontiveros Alonso, Carlos Alberto Julián y Nacer, y Alejandro Porte Petit González, así como también a los licenciados Tito Cervantes Zepeda; Marisol Barba Pérez, Y Marcelino Flores Rojas, para efectos de dar cumplimiento a la fracción VIII del artículo 74 de la Constitución Política Local. Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación y Concertación Política se permite presentar al Pleno de esta Soberanía el siguiente: **ACUERDO**

ÚNICO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, párrafos segundo y tercero, 43 párrafo primero, 45, 54 fracción XXVI, 73 y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 2, 5 fracción I, 9 fracción III, 63, 68 fracción I y 69 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 12, 13, 14, fracción IV, y 33 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, valida y aprueba el cumplimiento de la integración del Jurado que efectuará el examen público de oposición, de conformidad con lo estipulado en la fracción VIII del artículo 74 de la Constitución Política del Estado, a los licenciados **TITO CERVANTES ZEPEDA, MARISOL BARBA PÉREZ Y, MARCELINO FLORES ROJAS.** En virtud de lo anterior, se instruye al Secretario Parlamentario para que cite a los Académicos Miguel Ontiveros Alonso, Carlos Alberto Julián y Nacer y, Alejandro Porte Petit González, así como también a los licenciados Tito Cervantes Zepeda; Marisol Barba Pérez y, Marcelino Flores Rojas, para el día jueves diecinueve de enero del presente, a las diez treinta horas, en el Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción VIII del artículo 74 de la Constitución Política del Estado. Así lo acordaron y aprobaron los ciudadanos diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado; dado en el salón de Comisiones Xicohtécatl Axayacatzin del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil diecisiete. **JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO. DIP. MARIANO GONZÁLEZ AGUIRR, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA. DIPUTADO NAHÚM ATONAL ORTIZ,**

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO; DIPUTADO ALBERTO AMARO CORONA, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. DIPUTADO CARLOS MORALES BADILLO, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DIPUTADO DELFINO SUÁREZ PIEDRAS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA; DIPUTADO FIDEL ÁGUILA RODRÍGUEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; DIPUTADO JESÚS PORTILLO HERRERA, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; DIPUTADA SANDRA CORONA PADILLA, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; DIPUTADO HUMBERTO CUAHUTLE TECUAPACHO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA; DIPUTADO HÉCTOR ISRAEL ORTIZ ORTIZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA CIUDADANA. **Presidente: Se somete a votación la ratificación del Acuerdo presentado por la Junta de Coordinación y Concertación Política, quiénes estén a favor porque se ratifique el Acuerdo sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** se informa el resultado de la votación, **veintidós** votos a favor; **Presidente:** quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** un voto en contra; **Presidente:** De acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la ratificación del Acuerdo por **mayoría** de votos. - - - -**

Presidente, dice: Para continuar con el **cuarto** punto del orden del día, y una vez que han sido ratificados por el Pleno de esta Soberanía la participación de los tres profesionales del derecho, así como el Jurado que los examinará, se pide al Secretario Parlamentario invite a pasar a esta Sala

de Sesiones, para que ocupen sus lugares respectivos, a los Licenciados Tito Cervantes Zepeda; Marisol Barba Pérez y Marcelino Flores Rojas, así como a los integrantes del Jurado: Doctor Miguel Ontiveros Alonso; Doctor Carlos Alberto Julián y Nacer y Maestro Alejandro Porte Petit González; una vez cumplida la orden el Presidente dice, en vista de que se encuentran presentes los tres profesionales del derecho que integran la terna para ocupar el cargo de Procurador General de Justicia del Estado, así como el Jurado que los examinará, se pide a los integrantes del Jurado, den a conocer la metodología que habrán de seguir con el objeto de llevar a cabo el examen público de oposición, para dar así cumplimiento a la fracción VIII del artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; se concede el uso de la palabra a los integrantes del Jurado. En uso de la palabra el **Doctor Alberto Julián y Nacer** dice, buenos días integrantes de la Mesa Directiva y diputados integrantes del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, les agradecemos la distinción que nos han hecho al invitarnos a integrar este Sínodo, para el efecto de llevar a cabo el examen público de oposición que establece la fracción VIII del artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. En consecuencia, procederemos a llevar a cabo dicho examen. Siendo las **doce** horas con **dos** minutos del día diecinueve de enero de dos mil diecisiete, en esta sala de sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, los integrantes del Jurado examinador procedemos a dar a conocer el procedimiento para llevar a cabo el examen público de oposición a cada uno de los licenciados que integran la terna para ocupar el cargo de Procurador General de Justicia del Estado. En primer término nos permitimos dar a conocer la función que tendremos cada uno de nosotros como Jurado, siendo el siguiente: Como Presidente se ha designado a su servidor, Doctor Carlos Alberto Julián y Nacer. Como Secretario al Doctor

Miguel Ontiveros Alonso. Como Vocal al Maestro Alejandro Porte Petit González. Se concede el uso de la palabra al Secretario de este Sínodo, Doctor Miguel Ontiveros Alonso, a fin de que explique a los sustentantes cuál es la mecánica que se va llevar a cabo para proceder a este examen de oposición. En uso de la palabra el **Doctor Miguel Ontiveros Alonso** dice, de conformidad con las reglas previamente establecidas en primer lugar se otorgará a cada participante un lapso de dos minutos para que expongan públicamente su experiencia profesional en materia de procuración de justicia. Posteriormente un lapso de diez minutos para que expongan de forma oral un tema relacionado con el cargo de Procurador General de Justicia, en el cual podrá incluir su plan de trabajo. Terminada la exposición, se pasará al examen sobre cuestiones que versen en materia de procuración de justicia con una duración de cinco minutos, para lo cual nosotros formularemos las preguntas correspondientes. A continuación elegiremos el orden en el que cada uno de ustedes participará; se realiza el sorteo quedando en el siguiente orden: 1. Licenciada Marisol Barba Pérez. 2. Licenciado Tito Cervantes Zepeda. 3. Licenciado Marcelino Flores Rojas. De conformidad con reglas previamente acordadas, solicitamos que se quede en este recinto la participante que ha obtenido el número uno, debiendo abandonar esta Sala el resto de los participantes, nosotros haremos de su conocimiento de conformidad con este orden en qué momento, habiendo concluido la primera participante, usted el número dos y el número tres procederán a ser evaluados. Bien llevaremos a cabo la evaluación a la primera participante al Cargo de Procurador de Justicia del Estado, para lo cual cuenta usted con dos minutos para los efectos de exponer públicamente la experiencia profesional que tiene en materia de procuración de justicia, enseguida la **Licenciada Marisol Barba Pérez**, dice: buenos días, en primer lugar agradezco el privilegio de haber sido tomada en

consideración por parte del Señor gobernador Marco Antonio Mena Rodríguez, para estar en actitud de ser designada como Procuradora General de Justicia en el Estado, señores diputados y diputadas que integran esta legislatura a los integrantes del jurado mi nombre es Marisol Barba Pérez, termine la carrera profesional en el año de 1990, de la Licenciatura en derecho a partir del trece de mayo de 1993, me desempeño en el poder judicial del Tribunal superior de justicia en el Estado en primer lugar inicie como Secretaria de Acuerdos en materia civil, posteriormente me realice como proyectista de segunda instancia en materia civil enseguida fui juez de Primera instancia en materia civil, posteriormente en cuanto a Procuración de Justicia, fui nombrada en el dos mil nueve, como Proyectista del Ramo Penal y después mediante Examen de oposición fui designada en el año de 2014 como Juez del nuevo sistema Penal acusatorio Adversaria, en el año hace, un año hice examen a nivel nacional de Sectec para ser capacitador en este nuevo sistema en este momento me desempeño como juez penal en el sistema de justicia en el Juzgado de Sánchez piedras, **Sínodo**, dice: muchas gracias Presidente con su venia, en este momento cuenta con un lapso de diez minutos para exponer en forma oral un tema relacionado con el cargo de Procurador de Justicia en el cual podrá usted incluir su plan de trabajo: enseguida la Licenciada **Marisol Barba Pérez**, dice: Estimo que existen diversas acciones que se pueden implementar para una mejora en la Procuración de Justicia sin embargo considero prioritarias las siguientes una de ellas es el fortalecimiento del sistema nacional sobre procedimientos penales en este sentido diré que quienes tuvimos la oportunidad de estudiar una licenciatura en Derecho y en específico al tratarse de la asignatura de derecho Procesal Penal lo hicimos bajo una estructura plan de estudios y procedimientos absolutamente distintos a los de la actualidad es decir le comento que a partir del año dos

mil ocho al haber la reforma al nuevo sistema penal, hubo un cambio totalmente de paradigma es decir antes había un procedimiento de un sistema inquisitivo ahora pasamos a un sistema que es de corte adversarial y totalmente oral ahora en este momento es importante que todos los operadores que estamos en este nuevo sistema tengamos las herramientas las habilidades para que este sistema se fortalezca, entonces que es lo que tenemos que hacer, primero tenemos que realizar una mejor capacitación para todas las personas que están en la procuración dado que mediante esa capacitación se va a fortalecer y se van a mejorar las técnicas, por eso propongo se realice una escuela o un instituto se pudieran mejorar las capacitaciones porque si bien es cierto hay cursos, hay diplomados, sin embargo esos cursos y diplomados aún no se cuenta con las herramientas necesarias para estar ante un juez de control en las diferentes etapas, ya sea en la etapa inicial, en la etapa intermedia o en juicio oral si el ministerio público no cuenta con esa capacitación posiblemente no va a desempeñar la función como se lo marca el artículo 21 constitucional, otra de las circunstancias es deben los ministerios públicos con esa especialización a efecto de fortalecer, la impartición y cumplir con el nuevo reto que nos marca la constitución que fue en el dos mil ocho, de igual manera se debe fortalecer la atención a la ciudadana de igual manera se debe fortalecer la atención a la ciudadanía, sobre el libre acceso de justicia, anteriormente había muchas personas cuando acuden a la Procuraduría, no se les da la atención debida entonces que se debe de hacer pues mejorar y para ello tratar de preparar más a los agentes del Ministerio Público al efecto de que den una mejor atención a todas las personas que van a la Procuraduría, otra situación que considero también mejorar la vocación como ya lo dije de las funciones del ministerio público de igual manera extirpar la corrupción e impunidad en las funciones del ministerio público, dado que el flagelo

imperante que extraña molestias a la ciudadanía, es la corrupción arraigada en las funciones de procuración de justicia, circunstancias que no es desconocida en el ambiente en que los procedimientos ministeriales tiene que transitar conforme a las disposiciones normativas, la propuesta estricta en verifica controles internos de responsabilidad que en forma semanal se encuentren sometidos a los agentes del Ministerio Público, dado que con esta forma controlarlos ellos tendrán que realizar y mejorar su trabajo del igual manera se requiere que a ellos se les someta a exámenes rigurosos para el efecto de que puedan cumplir con lo que les marca el artículo de la Constitución Política del Estado, así también es importante que ellos las agencias del ministerio Público tengan más atención a la ciudadanía basada en el libre acceso en la justicia he ahí que el reto es transformar el sistema de procuración de justicia, velar por la observancia de las leyes en el ámbito de competencia del Ministerio Público, y una situación mucho muy importante que considero es que se debe recobrar la confianza que la ciudadanía tiene de igual manera transparentar todas las acciones que se implementen, otras de las circunstancias que considero es muy importante es contar con una tecnología de punta en las investigaciones dado que con este nuevo sistema ahora los peritos tendrán que comparecer ya no solamente emitir su dictamen si no que tendrán que comparecer ante los juzgados a plantear por qué realizaron de esa manera su dictamen; logrando así una manera de integración pronta y expedita de las carpetas de investigación; privilegiar la capacitación constante, dado que con este nuevo reto y el cambio de paradigmas nos ha dado este nuevo sistema es necesario que todos los operadores estemos totalmente preparados dado que si bien es cierto a la Procuraduría les corresponde la investigación y la persecución de los delitos con este nuevo sistema al ser ellos una nueva parte como que

necesitan estar debidamente preparados para ello. **Sínodo, dice:** Muchas Gracias Licenciada aspirante de conformidad con la reglas establecidas a partir de este momento cada uno de los miembros del jurado contamos con cinco minutos cada uno para formularle preguntas y rogarle conteste a cada uno de los miembros del jurado directamente, señor Presidente, vocal, desea formularle su pregunta, acto seguido el Presidente del jurado dice, muy buenas tardes, sí, usted hizo referencia en primer término al fortalecimiento del sistema de Procedimientos penales, en la última sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública en el Acuerdo número 12 de la sesión se aprobó uno de los puntos que precisamente hacen referencia a los recursos de los fondos de aportaciones de seguridad pública conocidos como fases y establece la aportación estatal del dinero para el fortalecimiento del sistema de justicia penal o de los procedimientos penales, en referencia específica dice usted mejor capacitación para funcionarios y plantea la posibilidad de crear un instituto de capacitación partiendo de este punto que es ya como una prioridad nacional en estos acuerdos de fortalecimiento y la propuesta que hizo usted este instituto que tipo de capacitación debería brindar en específico y si es nada más para ministerio público o estaría abierto para otro tipo de funcionamiento que participen en la procuración de justicia, lo preciso porque cuando hizo la exposición lo refirió al ministerio público de manera específica; enseguida la Licenciada **Marisol Barba Pérez**, dice: considero que este instituto no solamente debe ser para los agentes del Ministerio Público, si no también deben ser para las policías, dado que los policías y los peritos y todos aquellos que intervengan en la procuración de justicia; en virtud de en cuanto a los policías, al ser los primeros intervinientes tiene que tener también y contar con la capacidad y las herramientas necesarias a efecto de saber que van hacer de acuerdo al protocolo de primer interviniente como está marcado

ahí, en ese sentido que no solamente se debe ese instituto debe de capacitarse única y exclusivamente a la gente del Ministerio público, si no también debe ser para los policías, para las personas involucradas en la procuración de justicia. **Sínodo, dice:** Perfecto muchas gracias, respecto al tipo de capacitación en específico quiénes nos hemos dedicado a esta parte de la penalización en la academia no es muy importante el establecer qué tipo de capacitación la debe recibir cada uno de estos intervinientes, porque hemos visto que cursos van y cursos vienen y modelos existen como usted lo plantea y vemos que sigue habiendo muchos rezagos, que tipo de capacitación que usted al iniciar también hablaba del modelo de educación, consideraría en modelos de educación de que usted hablada en la universidad estudiando derecho en materia procesal, entonces de acuerdo a ese sistema esa capacitación como debe ser en lo particular; enseguida la Licenciada **Marisol Barba Pérez,** dice: efectivamente con la reforma que hubo en el dos mil ocho al cambiar totalmente el paradigma en ese sentido e que antes estábamos en un sistema escrito y en este momento entramos a un sistema totalmente oral considero yo que ese instituto lo que debe hacer es tener tipos salas para el efecto de preparar ahí todos los operadores del nuevo sistema, **Presidente del jurado dice:** se concede el uso de la palabra al Secretario quien dice, debo formular dos preguntas primera me indique que es estrategia para luchar en contra de la discriminación de la mujer dentro de la Procuraduría, y fuera de estas, que es estrategia que va usted hacer para la protección de la mujer especialmente de niñas, en lo que ha estado pasando; enseguida la Licenciada **Marisol Barba Pérez** dice: una de ellas sería que en términos de lo dispuesto por el artículo 20 de la constitución apartado C establece que se le debe respetar totalmente su integridad su identidad en ese sentido debemos tratar de fortalecer que se respete y se mantenga y

además ahorita debe haber más igualdad de las personas; otra de ella también en cuanto a la mujer es en sí en general en cuanto a la víctima que se le repare el daño a cualquier circunstancia; **Sínodo, pregunta:** ¿ y dentro de la Procuraduría, que estrategias va usted a implementar para prevenir lo que se refiera a procuración de justicia, en uso de la palabra al Licenciada **Marisol Barba Pérez**, dice en término de lo dispuesto por el artículo 1 de la Constitución considero que se debe implementar que en la Procuraduría haya más dignidad hacia la persona es decir mucho más protección a ella y lo que considero que se debe implementar es abrir una agencia especializada para la mejor protección de la mujer: **Sínodo**, dice: como procurar justicia de manera equilibrada, cuando los servicios periciales dependen de la procuraduría que es una parte, déjeme formularle la interrogante de otra manera, estará usted a favor o en contra de que los entes periciales se independizarán de la institución que puede usted llegar a ocupar; enseguida la Licenciada **Marisol Barba Pérez**, dice: considero yo, que en este momento estamos ante una Procuraduría general de justicia, para ello tendría que ser que sería una fiscalía general para el efecto de que tuviera esa autonomía ya la Procuraduría y de todas maneras este los dictámenes deben ser realizados por los peritos de manera totalmente imparcial, **Sínodo:** se refirió usted en su exposición a la corrupción e impunidad sin lugar a dudas si hablamos e incluso de la . . . del delito, nos vamos a encontrar con que se ha convertido en causas que al mismo tiempo generar la comisión el aumento de los delitos, en el caso ¿Cuáles serían las estrategias y quiero decirle. . . de que la corrupción no es inherente a las instituciones, la corrupción es una forma, pero no por esto quiere decir que no pueda combatirse, cuales sería las estrategias para evitar que en las institución Procuraduría General de Justicia, se erradicara corrupción, y se buscara que no se cobijara la impunidad ante la comisión de un delito;

enseguida Licenciada **Marisol Barba Pérez, dice:** considero que para el efecto de que se erradicara ese flagelo de la corrupción hubiera más visitadurías en las cuales se les hiciera a los agentes del ministerio público a todos los integrantes de la Procuraduría más visitas a razón de que pudiera de estar más vigilado para el efecto de que realizaran su trabajo además también este hacerles exámenes de conocimiento más rigurosos a todos los integrantes de la Procuraduría para el efecto de revisar si tiene la capacidad y los conocimientos, necesarios para estar ahí ese sería una forma de que en la visitaduría que tiene la Procuraduría, nombrar a mas visitadores para el efecto de estar con más atención y de esa manera poder erradicar la corrupción. **Sínodo:** Que piensa usted respecto de que en las procuradurías que pudiera existir un órgano interno que atendiera específicamente el probable a de la corrupción; Licenciada **Marisol Barba Pérez, dice:** bueno considero que si debe haber ese programa que usted está refiriendo y considero que puede integrarse con más personal de la misma visitaduría pero ampliarlo mucho más; **Presidente del jurado, dice:** hemos concluido con la Primera sustentante y procederá a abandonar la sala para los efectos de que se presente segundo aspirante; **Presidente del Jurado dice:** buenas tardes, de conformidad con las reglas previamente aprobadas, cuenta usted con dos minutos exactos para exponer públicamente su experiencias profesional en materia de procuración de justicia, acto seguido el **Licenciado Tito Cervantes Zepeda, dice:** muy buenas tardes señores integrantes de este jurado, buenas tardes señores diputados, tuve la oportunidad desde muy joven después de haber salido de haber terminado la carrera de abogado estudie en la Universidad Autónoma de Puebla, todavía entonces Autónoma de Puebla, ahorita Benemérita Universidad de Puebla y de inmediato me inicie justamente como agente del Ministerio Publico en Tlaxcala, estuve en varios distritos judiciales, de los

que se divide el Estado, y después de un año y medio a aproximadamente el Procurador General de Justicia que estaba renunció a la Procuraduría, y también tuvimos que salir los agentes del Ministerio Público que estábamos; posteriormente nuevamente me inicié en el año de 1981 parece que entonces fue cuando iniciamos nuevamente a ser agentes del Ministerio Público, y tuve la oportunidad entonces de estar en casi todos los distritos judiciales del Estado, y bueno conforme al nuevo sistema entonces estamos más bien estamos conforme al sistema tradicional, y ahí fue donde nos desenvolvimos como agentes del Ministerio Público y que tiene por supuesto la Procuraduría, esa es la historia de nosotros como participantes a procuración de justicia durante el lapso e nuestra carrea en procuración de justicia concretamente; **Sínodo**, dice: muchas gracias a partir de este momento cuenta usted con un lapso de diez minutos para exponer de forma oral un tema relacionado con el cargo de Procurador General de Justicia al que usted aspira y está usted en posibilidades de incluir aquí su plan de trabajo, enseguida el Licenciado tito Cervantes Zepeda, dice: muchas gracias, yo considero que este momento la Procuraduría general de Justicia del Estado tiene mucha responsabilidad en relación con los acontecimientos y la situación que vive el País, en general, en primer lugar tenemos una gran tarea no solamente en Tlaxcala sino en todo México; y presupuesto nosotros aquí en particular, porque el nuevo sistema penal acusatorio es un reto que tenemos todos los mexicanos y pospuesto Tlaxcala, iniciamos nosotros hace muy poco justamente cuando se nos vencía el término en 2016, ya con todos inicio el nuevo sistema penal acusatorio y entonces como todo lo que nace como todo lo que empieza tiene muchas piezas creo que lo que necesitamos aplicar todo lo necesario para poder hacer de este sistema que se está implantando quede y funcione auténticamente en beneficio de la sociedad; todavía hay voces y

corrientes e incluso que se expresen en el sentido de que puede haber una contrarreforma pero cierto es que tenemos una reforma hecha vigente y que esa es la que está imperando en este momento entonces tenemos que adecuar todas nuestras acciones para que funcione perfectamente bien el nuevo sistema penal acusatorio por lo que para eso considero que se necesitan varias acciones en primer lugar necesitamos tener la capacitación de los ministerios públicos pero fundamentalmente de la policía, las pruebas en el nuevo sistema penal requieren de ser pruebas científicas, pruebas bien valoradas, pruebas bien realizadas con sustento de una acusación por parte de la Procuraduría del Ministerio Público, para que pueda verdaderamente castigarse a quienes cometen un acto delictuoso y se tenga por final una sentencia condenatoria, porque de otra manera no está capacitado el Ministerio público pero fundamentalmente la policía, yo creo que tenemos que buscar la forma de que la policía este verdaderamente capacitada porque los peritajes por ejemplo que se tiene que aportar al momento; tiene que ser pruebas científicas valoradas bien realizadas correctamente, para que en un momento dado pueda tener éxito en la acusación que formula el ministerio público, entonces el nuevo sistema es un reto que nos impone ya la constitución General de la Republica, desde que se hizo reforma en dos mil ocho y actualmente en Tlaxcala casi en todo el país, tenemos el mismo problema pero fundamental yo pienso que se debe atender a la policía pienso que debe de estar bien preparada para hacer su investigación en forma correcta otro de los problemas que nosotros ostentamos en Tlaxcala es el delito de trata que es un problema que padecen todos los estados, todo el mundo, y ha sido en toda la historia el problema de la trata entonces nosotros los tlaxcaltecas nosotros los tlaxcaltecas no nos sentimos culpables de algo que está pasando a nivel nacional, pero vamos a tratar lo tenemos que atender porque esa es la

obligación del ministerio público de investigar a fondo este tipo de delito que lacera realmente a la sociedad y que si es vergonzante pero no es un problema que atañe exclusivamente a los tlaxcaltecas, sin embargo tenemos obligación y creo que debemos atender a ese problema que es medular también y creo que hay que elaborar una serie de acciones para poder tener éxito en este trato que estamos haciendo para atender este problema tan grave que tenemos en Tlaxcala y en todo México; hay que advertirlo en todas partes porque en todas partes lo tenemos el otro asuntos seria atender al problema de la corrupción, necesitamos combatir la corrupción porque de ahí se deriva muchos males que tenemos en nuestro sistema de procuración de justicia para eso también se necesita entre otras cosas pues que este bien preparada la policía como ya dijimos y desde luego que hagan un pago correcto, digno, para que no sean fácil causa de un soborno y que puedan ellos desenvolverse en su función es que la corrupción en todas partes está metida, esta infiltrada y tenemos que combatir esta parte que nos afecta y que la sociedad está molesta porque nos damos cuenta como las manifestaciones de repudio que siempre se hacen a este tipo de cosas afecta mucho a los interés del estado y en general a la sociedad, por eso pienso que la corrupción es un probable que debemos desde un principio atender y atender para que podamos desempeñarnos todos los servidores públicos en la Procuraduría General de Justicia del estado, esos son en sí los temas fundamentales y desde luego siempre que observando el respeto a los derechos humanos que es fundamental porque ya la constitución desde la reforma de dos mil ocho que estableció y reconoció desde dos mil once que se reconoce los derechos humanos estamos obligados todos a respetar los derechos humanos y entonces cuidar también de ese importante detalle para no violar los derechos fundamentales de las personas eso es lo que en si podríamos

configurar como una acción fundamental que debemos atender desde la Procuraduría General de Justicia del Estado; **Sínodo**, dice: muchas gracias aspirante Cervantes Zepeda, a partir de este momento los integrantes del jurado contamos con aproximadamente cinco minutos cada uno para formular algunas preguntas vinculadas con la procuración de justicia para estos efectos de que si el Presidente no tiene inconveniente se concede el uso de la palabra al Vocal; acto seguido expresa: Muchas gracias señor Presidente buenas tardes, señala usted al inicio de su exposición su trayectoria al interior de la procuraduría, la cual es bastante amplia como podemos ver, y señala un hecho necrótico relevante, se ingresamos a la Procuraduría o ingresó un grupo de funcionarios, y renunciamos tuvimos que salir dice, con la calidad del señor Procurador, y eso nos lleva a algo que es importantísimo en algunas instituciones y una de las principales son en las Procuradurías el Servicio Civil de Carrera, para que me profesionalizo yo si el día que se vaya mi jefe tengo que renunciar y salir con entonces para que preparemos los policías científicas, policías de calidad, si se tiene que ir para que preparemos peritos, para que preparar ministerio públicos, como garantizar, un adecuado o un eficaz, servicio civil de carrera, donde pueda sentirse el ministerio publico integrando por perito y policía también parte de una institución y poderle garantizar, el crecimiento dentro de la misma dentro de ese sistema, enseguida el **Licenciado Tito Cervantes Zepeda**, dice, yo creo que primero que nada tenemos que atender a la capacitación de ellos y desde luego elaborar un sistema que nos permita el reconocimiento de las labores desempeñadas por cada una de los servidores públicos, para mantenerlos en servicios y para aprovechar su capacidad su inteligencias, sus conocimientos, creo que ahí si también tendríamos que ajustarnos a un código de ética o a un código que nos establezca las condiciones que debe reunir un servidor público para que lo

podamos mantener dando un servicio, vemos la capacidad, la capacitación también lo que se gasta lo que se emplea la inversión que se hace para poderlo capacitar no debemos saber aprovechar en todo momento los recursos que se invierten mediante la capción de todas las personalidades que tenemos y que podemos y sean, la función del ministerio público en este caso concretamente y que puedan desempeñarse con un sentido social con un sentido claro de su función y que atiendan sobre todo repito a los derechos humanos, y entonces valorarlos para que puedan ellos continuar siempre de forma permanente y tengan la seguridad de que después de haber sido preparados en el nuevo sistema penal acusatorio o como agentes policías o como peritos, puedan tener la seguridad de que van a ser y seguir laborando pues en la Procuraduría en el ministerio público como todavía lo tenemos aquí señalado de acuerdo con la Ley; **Sínodo;** muchas gracias, siguiente pregunta igualmente con el tema del ministerio público, existe una figura que le llaman Ministerio Publico de designación especial, que se utiliza en la mayoría de las procuradurías y entonces se tiene esa libertad, esa facultad para dejar a ciertos funcionarios, que ejercer la función de Ministerio Publico, que son designados de manera directa y entonces no están sujetos a este servicio civil de carrera; y se crea aquí una dualidad de ministerios públicos, está usted de acuerdo en la existencia o la necesidad de esta figura del Ministerio público de designación especial o considera que todos debieran funcionar por la vía del servicio civil de carrera, enseguida el **Licenciado Tito Cervantes Zepeda**, dice: yo considero que deberían de servir de funcionar todos de acuerdo con el servicio civil de carrera, porque hacer señalamientos especiales para determinar una función única, para una personalidad un funcionario un servidor público, lo pone en una situación diferente, entonces creo que todos deben de estar capacitados para desempeñar cualquier actividad

dentro de la Procuraduría dentro del Ministerio público y como hemos dicho que deben de estar capacitados verdaderamente entonces no creo que debemos estar nombrando ministerios públicos con la función especial si no que al contrario debe de prepararse como ya dijimos a todos para que cualquiera de ellos se le asigne la función de una averiguación de una investigación de una carpeta de investigación de investigación especial que sea para que desempeño bien su función no es necesario crear una función especial para un Ministerio público para un determinada función que tenga que desempeñar; **Sínodo**, es todo de mi parte; **Licenciado Ontiveros**, dice; con su venia señor Presidente usted hablado acertadamente de derechos humanos, usted aspira a ocupar el cargo de Procurador General de justicia, la justicia y el acceso a esta es un derecho humano de tal manera que si usted llega a ocupar ese cargo va a ser en realidad un Procurador de Derechos Humanos, usted procura justicia y la justicia es un derecho humano, y el titular de la Procuraduría lo primero que tiene que hacer es procurara el acceso humano denominado justicia, sin embargo cómo procurar ese derecho humano llamado justicia cuando dentro de las instituciones denominadas Procuradurías, en todo el país se violan derechos humanos al personal de la Propia Institución; pido entonces que me conteste esta Pregunta específica, estará usted o no de acuerdo en crear lo que algunas voces a escala internacional proponen de un Ombudsman policial al interior de la Procuraduría; es decir crear a un vigilante y protector de los derechos humanos, de los policías de investigación del Estado de Tlaxcala; para que le señalen usted en su calidad de Procurador, que rubros se están infringiendo de los de la Constitución que ellos sientan vulnerables, la demanda de la policía que es un rubro que usted ha señalado constantemente en su exposición es que se nos obliga a salvaguardar la integridad, dignidad, derechos de los

ciudadanos pero al interior de la Procuraduría, yo soy víctima de violación de esos derechos, esta figura del Ombudsman policial, protector de los derechos de los policías, al interior de la procuraduría deberían antes que nada asentar las bases para que tengamos policías de investigación cuyos derechos estén protegidos y entonces puedan salir a la calle a salvaguardar los derechos de los ciudadanos, está usted a favor o en contra le parece bien, mal, que haría al respecto; enseguida el Licenciado **Tito Cervantes Zepeda**, dice: yo creo que a veces también nos saturamos de las funciones qué damos a determinados personajes o creamos figuras en abundancia para en este caso salvaguardar los derechos humanos hay una comisión Estatal de derechos humanos, luego a nivel federal hay también Comisión Nacional de derechos humanos, luego la Secretaría de Gobernación tiene una subsecretaría de derechos humanos, y entonces creo que lo que tenemos que precisamente en eso consiste la capacitación al ministerio Público, a los policías, y a los peritos y entre otros pues también decirles cuáles son sus derechos también que deben de conocer, para que en un dado caso que sufran un atentado alguna lesión de sus derechos humanos, acudan ante la comisión estatal de derechos humanos, en el caso de Tlaxcala, hablamos porque si no creamos muchos órganos que nos impiden, burocratizamos tal vez demasiado; entonces creo que lo que hay que si decirles y advertirles y prepararlos para que ellos también sepan defender sus derechos fundamentales, que les corresponde y que sean los mismos funcionarios que en este caso el Procurador el que les diga que están conscientes de que en su trabajo en el ejercicio de su función que tiene también están garantizados su derechos fundamentales para que no se vean afectados ese es mi criterio; **Sínodo**, muchas gracias, solo dos preguntas más la primera reforma constitucional a que usted ha hecho referencia de 2008, se generan las condiciones para un código único

procesal a escala nacional que ya está vigente y ahí se establece algo que nunca se ha aplicado en ninguna Procuraduría, en la historia de nuestro país que es imputar penalmente a una persona jurídica, a un ente colectivo, a una empresa por ejemplo que trafica con órganos o a una empresa o a una persona física, humana si no a un ente colectivo, que explota en el trabajo servicio forzado en la exploración sexual, eso nunca se ha hecho pero ya es posible hacerlo, ¿qué va usted hacer, ¿qué estrategia va usted a implementar al interior de la Procuraduría si es que es elegido Procurador para perseguir y procesar a entes colectivos que comente delitos en Estado de Tlaxcala; Enseguida el **Licenciado n tito Cervantes Zepeda**, dice yo creo que el Ministerio Público está capacitado, para atender los problemas tales como los que se tiene designados, entonces establecer una especie de ente para atender una sociedad, una sociedad es un ente jurídico, no por quien atiende a fin de cuentas quienes atiendan los entes delictuosos son las personas, entonces lo que tenemos que hacer es investigar los hechos muy bien para delimitar quienes son responsables en cada caso, en el caso de una organización que se dedique que explote como decía usted en el ejemplo, con los órganos de las personas bueno pues investigar que personas son los responsables porque no podemos castigar como ente jurídico, a una sociedad no tendría en mi consideración tendría caso, si no que tendría que hacerse directamente la investigación para saber quién es el responsable en cada caso, particular mente en cada responsables y de esa forma castigar; o ejercitar la acción que corresponda

Sínodo, n se nos terminó el tiempo ya no es posible formular otra pregunta; se ha hablado mucho de su, partiendo de su anécdota de que se va el procurador y nos tenemos que ir los ministerio públicos, verdad se va el gobernador y también se van todos, se ha hablado del servicio civil de carrera, de que la capacitación mencionaba usted en la que se invierte y

lamentablemente después ni siquiera mirar que tenemos pues desechamos en lugar de conservar lo que debe conservarse, bueno todo; ¿cuáles serán sus procesos, para la contratación y, bueno si para la contratación en la propia Procuraduría respecto de Agente del Ministerio Público, Policías, y peritos, enseguida el **Licenciado Tito Cervantes Zepeda**, dice: bueno yo creo que todos tenemos un talento especial a veces, todas las personas tenemos algo que nos distingue y que puede ser en un momento determinado descubierto, entonces lo que tenemos que hacer es realizar exámenes, primero capacitar y luego realizar exámenes para saber qué tanta captación tuvieron que tanto aprovechamiento tuvieron quienes son agentes de ministerio público, quienes son policías, quiénes son peritos y entonces creo que tendremos que conforme a ese examen también aprovechar quienes tengan un verdadero talento y una capacitación real para poderlos traer a colaborar en la Procuraduría, necesitamos gente que tenga voluntad de hacer las cosas deseos verdaderamente de servir que tanto le interesa a la sociedad y entonces buscar los policías mejor capacitados buscar los peritos mejor capacitados y los agentes del Ministerio Público, mejor capacitados para que venga a colaborar con nosotros en la Procuraduría General de Justicia del Estado; siempre conscientes de que los que están haciendo y lo que van hacer, no es una función pública si no es un servicio público, van a estar al servicio somos servidores públicos eso es lo fundamental en mi concepto, **Sínodo**, dice: está usted en un examen de oposición sería partidario de que se instrumentar en la Procuraduría un examen de oposición para llegar a los de la Procuraduría, los demás actores de la Procuraduría, enseguida el **Licenciado Tito Cervantes Zepeda** dice; creo que haríamos muy tedioso, muy burocrático el trabajo para llegar a la Procuraduría, si se tiene confianza en quienes van a estar al frente de la Procuraduría con ese examen que se

les haga con la valoración con la capacitación de dar muestras de tenerla con la voluntad de servicio escoger a ellos porque si nos ponemos en plan de estar haciendo exámenes y bueno resulta a veces un poquito más difícil, completar a todos, quizás al subprocurador que es otro de los funcionarios importantes, en la Procuraduría aquí en Tlaxcala; quizás hasta ahí quedaría pero ya para los directores de averiguaciones previas, servicios periciales de todos los directores pues creo que es suficiente con que se les haga un examen que se aprecie de su preparación que tiene, **Sínodo**, bueno muchas gracias, es todo; vamos a pasar al tercer aspirante, en este examen de oposición el señor **Marcelino Flores Rojas**, acto seguido el Presidente del Sínodo dice, señor **Marcelino Flores Rojas**, buenas tardes a partir de este momento cuenta usted con dos minutos para exponer su experiencia profesional en materia de procuración de justicia, con el permiso del congreso y de todos ustedes y de los señores diputados, y el público en general fui agente del Ministerio Público en la Procuraduría de Tlaxcala, en 1989, posteriormente estuve en la PGR en la ciudad de Puebla, en diferentes agencias del Ministerio Público y estuve también la Procuraduría de Puebla como Agente del Ministerio Público del Estado de Puebla, bueno soy egresado de la universidad autónoma de Puebla, y cuento con Maestría en esta universidad de Tlaxcala, actualmente tengo dos diplomados en el sistema penal y de hecho actualmente me desempeño como abogado litigante, tengo un corporativo jurídico; **Sínodo**, muchas gracias, cuenta usted con un término de diez minutos para exponer un tema relacionado con el cargo de Procurador general de justicia en el cual puede incluir su plan de trabajo, enseguida el Licenciado **Marcelino Flores Rojas**, desde luego el ser Procurador es un papel muy importante y con mucha responsabilidad considero que para empezar aquí en Tlaxcala los agentes del Ministerio público de verdad están muy mal pagados y por eso desde

ahí considero empieza la corrupción porque si un servidor público, está debidamente pagado él va a valor tanto su conducta como su trabajo y será y yo considero que es imposible que caiga en la corrupción, por otro lado en lo personal o que es la procuración de justicia en el estado de Tlaxcala tiene muchas deficiencias empezando precisamente porque la policía también caen también en la corrupción los peritos llámense todos son igual en la procuración de justicia y bueno considero que hay esta oportunidad que el congreso ojala designe a través del ejecutivo pues un presupuesto más amplio para que esta procuración de justicia pueda tener la eficiencia que la sociedad actualmente reclama yo en lo personal considero que debe de haber un instituto no nada más para la policía sino también para todos los peritos, y que los peritos sean también gente preparada con responsabilidad con la capacitación que se requiere, porque nuestra sociedad realmente requiere de prontitud de agilidad en lo que es la procuración de justicia que es uno de los aspectos muy fundamentales porque desgraciadamente mucha gente llega hoy y actualmente a presentar la carpeta de investigación y resulta que para que se ratifique le tienen que dar casi quince días, en lo que yo cuando estuve de ministro Público tanto en la federación como en el fuero común aquí se presenta la denuncia aquí deja ratificado pero en este caso vemos que es muy deficiente, entonces por otro lado considero que debe de haber una oficina una que se llama visitaduría que se llama interna de la Procuraduría y una contraloría también para que todos los agentes del ministerio Público, todos los servidores que trabajan ahí sean valorados por lo menos cada seis meses para que de esa forma con esa responsabilidad y con esa capacidad porque digo es obvio que muchos de los servidores públicos que están dentro de la procuración de justicia no tiene la preparación a veces ni psicológica la gente llega y a veces hasta los tratan mal los hacen esperar, hoy en día vemos a la víctima

ahí sentada ya la asaltaron y tiene que esperarse hasta cuando los señores agentes del Ministerio Público tenga la dignidad de atenderlos, considero que debe de ser una persona que debe de estar cerca a la sociedad que trabaje para ellos porque los servidores están puestos para que sirvan a la sociedad, no que ellos se sirvan de la sociedad entonces eso sería lo que yo en mi punto de vista y en mi opinión considero que es fundamental para que una procuraduría de justicia actualmente funcione como lo requiere la sociedad, **Sínodo**, muchas gracias, a partir de este momento los miembros del jurado contamos cada uno con cinco minutos para formularle rogando a usted las responda directamente pedimos señor presidente con su venia concedemos el uso de la palabra al señor vocal Porte Petit; **Sínodo**, con su permiso señor Presidente, señor Secretario; buenas tardes, cuando hablaba de corrupción señala, que se resolvería, o posiblemente se resuelva con mejores salarios, una policía bien pagada no se corrompe yo en lo particular he conocido casos no se llegando hasta los extremos en la FIFA, donde hay multimillonarios, y se han descubierto verdaderas placas de cosas que han pasado allá dentro entonces pienso que va más de la parte cultural hay muchas otras cuestiones, pero esperemos en Tlaxcala se puedan asignar los recursos presupuestaría para pagar una buena policía, una policía bien pagada y pudiéramos con ese problema, como generar sinergia entre ciudadanía y policía, de acuerdo al INEGI en su reporte de 2015, establece que la cifra negra reportada es de 24.2% es decir lo que llega de denuncia o se inicia como investigación es aproximada del 6%, de qué manera piensa usted que se podría revertir este fenómeno a partir de la vinculación como vincularíamos justicia con ciudadanía; enseguida el Licenciado **Marcelino Flores Rojas**, dice: Como usted indica, efectivamente hay mucha gente que a pesar de que hay un buen sueldo cae en la corrupción eso es verídico en eso estoy totalmente

de Acuerdo aquí lo que pasa es que la sociedad ya no confía en las autoridades, sobre todo en lo que es la procuración de justicia, por qué?, porque precisamente al momento de su querrela o se denuncia actualmente carpeta de investigación le dan muchos trámites, mucha burocracia y por eso precisamente la gente dice pues para que denuncio si no me hacen caso mucha gente se queda callada y por eso, pues hay una serie verdad de gente que queda callada cuando le cometieron muchísimos delitos, ahora para vincular la policía con la sociedad yo estimo que debe de haber una –ofician de contraloría, aquí la gente que sepa que acaba de cometer un acto de corrupción, en ese instante personalmente deben de acudir a la Procuraduría y presentar su carpeta de investigación y en ese instante el Procurador en suspenderlo inmediatamente porque esa gente no sirve para trabajar el esa institución. **Sínodo:** 2. ¿Cuáles considera usted que son los delitos de mayor incidencia en la entidad? Y que programa de política criminal preventiva en materia de impartición de justicia implementaría usted; acto seguido el Licenciado **Marcelino Flores Rojas**, bueno actualmente se está llevando a cabo lo del robo de carros, asaltos y bueno son los delitos son los delitos de alto impacto a seguir en nuestra sociedad, yo considero que esos delitos deben de atenderse inmediatamente deben de tener prioridad sobre todo el secuestro que pues no aquí en Tlaxcala ano ha habido mucha incidencia pero para mí lo más relevante que hay asaltos actualmente que se llevan a cabo saliendo de las instituciones bancarias, gente que bueno de alguna de otra manera van a retirar dinero y en ese instante se lo quitan e incluso los han balaceado, yo creo que se debe de implementar aunque si bien es cierto que la Procuración de justicia no tiene digamos la seguridad pública a su cargo pero si forma parte de ella, yo considero de ahí que debe, están pero digo que debe de haber un poco más de coordinación entre las instituciones encargadas con la

procuración de justicia y debe trabajar con seguridad pública, para que de inmediato que se cometa un robo en coordinación para que se pueda resolver; **Sínodo:** y por último en el tema de acceso a la justicia para las mujeres, se establece dentro de los programas de prioridad nacional que el desarrollo de las capacidades de instituciones locales para la implementación de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública, en el rubro B de acceso a la justicia de las mujeres en el convenio firmado entre la entidad federativa, en 2016 y la federación en el anexo técnico se establece un monto de cero pesos de los destinados de la aportaciones del gobierno del Estado, al rubro de acceso a la justicia para las mujeres de acuerdo a la información en la página del poder ejecutivo, considera usted que está agotado el tema de justicia para las mujeres y hay otros rubros de mayor relevancia en base a esto o que piensa al respecto; enseguida el Licenciado **Marcelino Flores Rojas**, de hecho se ha actualmente la mujer se ha dado el caso de que es violentada desde su casa por sus esposos y que de alguna manera van a la agencia del Ministerio público, que es especializada y reitero que son malos servidores públicos porque luego a mí me consta que han llegado señoras golpeadas por sus propios esposos a veces por otras personas y que le hacen una espera de digamos que venga usted en ocho días porque tiene que ratificar y eso es imposible si la señora la están viendo que esta lesionada al contrario como víctima inmediatamente que se van al médico legista a que se le brinde atención médica y por otro lado en mi consideración es que se debe a través del ejecutivo local un recursos destinado para atender precisamente estos delitos porque hoy la mujer es muy maltratada, sobre todo en Tlaxcala que me consta y en otros estados que he tenido la oportunidad de ver de cómo han sido maltratadas y violentada, **Sínodo**, ha sido todo de mi parte

señor Presidente, devuelvo el micrófono; acto seguido el Presidente del Sínodo, dice; muchas gracias algunas recomendaciones importantes que mencionarle en materia de derechos de la mujeres sugieren que las instituciones públicas en este estado mexicano la Procuraduría que usted aspira a dirigir se comprometan a designar a la mitad de los altos mandos hombres y la otra mitad de los altos mandos mujeres; ¿Qué piensa usted al respecto?, enseguida el Licenciado **Marcelino Flores Rojas**, dice: considero que es correcto porque debe de existir una institución tanto para hombres como mujeres porque en la actualidad hay muchas mujeres preparadas, también son doctoras en derecho, maestras en derecho y sobre todo los peritos pues tiene otras carreras también entonces debe de haber en una institución la mitad mujeres y la mitad hombres por eso sería una cuestión importante porque debe darse también preferencia a la mujer; **Sínodo:** Desde la reforma constitucional de 2011, los jueces de este país, ya no son jueces de Tlaxcala, tampoco jueces de Puebla, ni jueces federales, son jueces inter americanos, porque están obligados a aplicar la jurisprudencia a escala inter americana, entonces también los agentes del ministerio publico deberían ser agentes del ministerio publico interamericanos para ejercer acción penal e imputar con un fuerte bagaje de jurisprudencia escala interamericana, ¿qué haría usted para que eso se hiciera realidad y que imputación que realiza el Ministerio Publico, sea una imputación sólida, y no se caiga con un defensor bien formado que los hay y que pueda radicular a nuestros servidores del Ministerio Publico, con argumentos sólidos que van más allá de nuestras fronteras, ¿Qué haría usted para eso?, en respuesta el Licenciado **Marcelino Flores Rojas**, dice pues mandar una iniciativa a través del congreso, a través del ejecutivo, para que se modifique la constitución y que de alguna manera se le cambie el nombre al ministerio Publico, así como dice usted del 2011 que están

también plasmados los derechos fundamentales precisamente mi opinión será de esa manera para que el Ministerio público tenga la fortaleza tanto en el estado como digamos en el país y para que de esa forma se pueda combatir eficientemente la delincuencia. **Sínodo**, muchas gracias por mi parte es todo señor Presidente; acto continuo el Licenciado Carlos Alberto Julián y Nacer, dice señor licenciado ahora que cambie el sistema de procesamiento penal que pasa a ser oral y público y adversativo, no es posible como todos sabemos y como es la experiencia, en muchos países que todos los juicios llegaran a la oralidad bueno a al etapa de audiencia de juicio oral, por ello se establecen los mecanismos alternos si, de un procedimiento abreviado, y potras cuestiones de juicios penales, mi pregunta concreta es ¿Cuál es su visión respecto a los mecanismos alternativos, de solución de controversias en materia penal que establece la Ley nacional de mecanismos alternativos, de solución de controversia en materia penal que establece la ley nacional de mecanismos alternativos, y como impulsaría el tema; enseguida el Licenciado Marcelino Flores Rojas, dice; n desde luego que este el nuevo sistema establece verdad los medios alternativos, para no llegar precisamente en todos los asuntos a la etapa de juicio oral, los que deben de llegar a juicio oral considero los que son de alto impacto como secuestro, como el robo, como los delitos que realmente establece el nuevo código, nacional esos si se deben de llegar a juicio oral, los demás no porque situaciones se puede en este caso desahogar a los tribunales más rápidos de porque existe un video ya no se forman tantos expedientes como en el anterior sistema pues también es una cuestión bien importante e incluso en este caso la autoridad que está a cargo de esa institución puede decirle a los particulares que es lo que más les conviene en este caso y no llegar a un juicio en termina en un juicio digamos al llegar a la etapa de juicio oral, **Sínodo**, La Procuraduría General de justicia de

Tlaxcala, pues por mandato legal como todas las procuradurías puede funcionar un centro en donde precisamente estén los materiales más facilitadores verdad o mediadores y ese centro como podría hacerse que funcionara para que estuviera acorde a lo que usted piensa para impulsar estos mediadores; enseguida el licenciado Marcelino Flores rojas, contestó que desde luego conocer más esta oficina a la sociedad, para que estén informados y decirles que ellos pueden acudir a este centro y que sus problemas pueden ser resueltos a la mejor en un plazo más corto; lo haría a través de los medios de comunicación hay una oficina no sé si funcione aquí en Tlaxcala, la oficina de atención ciudadana, para que ellos se encarguen; **Sínodo**, muy bien pues muchísimas gracias, por su participación, señor Presidente de la Mesa directiva, una vez concluido el examen de oposición a los profesionales del derecho que integran la terna para ocupar el cargo de procurador general, de justicia del estado de Tlaxcala, solicitamos se declare un receso para que este sínodo proceda a deliberar de manera privada y libre; **Presidente de la Mesa Directiva**, dice: En atención a la solicitud que hace el Presidente del jurado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo siendo las **trece** horas con **quince** minutos, se declara un receso de cuarenta minutos. -----

Presidente: Siendo las **catorce** horas con **veintisiete** minutos, el Presidente de la Mesa Directiva dice, se reanuda la sesión ordinaria pública de este día, se concede el uso de la palabra al Presidente del Jurado. Enseguida el **Presidente del Jurado** dice: Ciudadanos diputados integrantes de la Mesa Directiva, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, adjuntamos al presente en sobre cerrado los resultados de la evaluación de la que fueron objeto los profesionales del derecho para ocupar

el cargo de Procurador General de Justicia del Estado, de conformidad con el artículo 74 fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo los ciudadanos licenciados Marisol Barba Pérez; Tito Cervantes Zepeda y, Marcelino Flores Rojas y con lo cual se da cumplimiento a lo que corresponde a este Jurado evaluador, no sin antes externar nuestro agradecimiento por la invitación formulada a participar en tan significativo evento cuya finalidad tiene el fortalecer nuestras instituciones y privilegiar la democracia de nuestro estado de derecho. Sin otro particular que manifestar, nos reiteramos a sus distinguidas consideraciones. Atentamente. Suscrito por Doctor Carlos Alberto Julián y Nacer, Presidente. Doctor Miguel Ontiveros Alonso, Secretario. Maestro Alejandro Porte Petit González, Vocal. Acto seguido abandonan la Sala de Sesiones. **Presidente de la Mesa Directiva**, dice, a nombre de los diputados que integramos esta Sexagésima Segunda Legislatura, les damos las gracias a los doctores Miguel Ontiveros Alonso; Carlos Alberto Julián y Nacer, y al Maestro Alejandro Porte Petit González, por su participación como integrantes del Jurado que aplicó el examen público de oposición a los tres profesionales del derecho que integran la terna para ocupar el cargo de Procurador General de Justicia del Estado. Se pide a la Secretaría proceda a abrir el sobre y dé lectura al resultado del examen público de los tres profesionales del derecho, llevado a cabo por los integrantes de Jurado. Enseguida la Diputada **Eréndira Olimpia Cova Brindis**, dice: en la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala siendo las doce horas con dos minutos del día diecinueve de enero de dos mil diecisiete, reunidos en la sala de sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, en sesión ordinaria y conforme al desahogo del punto número cuatro del orden del día aprobado por el pleno de esta soberanía estatal, y correspondiente a practicar el examen público de

oposición que establece la fracción VIII del artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Tlaxcala, mismo que deberá ser aplicado a los tres sustentantes a los ciudadanos Marisol Barba Pérez, tito Cervantes Zepeda y Marcelino Flores Rojas, así como concluida la evaluación y la entrega de resultados por parte del jurado a la Mesa directiva, por lo que se procede en primer término a dar la bienvenida a los integrantes del Jurado Maestro Alejandro Porte Petit González, doctor Carlos Alberto Julián y Naser y Doctor Miguel Ontiveros Alonso, quienes fueron ratificados, su participación como integrantes del jurado examinador por el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del congreso del estado; acto seguido se exhorta a los integrantes del sínodo, para que entre si dialoguen y elijan de entre ellos a quienes habrán de fungir como Presidente, Secretario y vocal de este jurado; y habiendo deliberado de manera previa queda integrado el sínodo de la siguiente manera Doctor Carlos Alberto Julián y Nacer, Presidente. Doctor Miguel Ontiveros Alonso, Secretario. Maestro Alejandro Porte Petit González, Vocal; acto seguido por conducto de su Presidente, expresa su agradecimiento a la Mesa Directiva por la invitación a participar para practicar el examen público de oposición a los profesionales del derecho para designar al Procurador de Justicia del Estado. A su vez se cede el uso de la voz al secretario del jurado quien da a conocer de la metodología para el desarrollo de la evaluación siendo el siguiente: De manera aleatoria se realizará el orden de participación de los sustentantes; 2. Se ha determinado otorgar a los sustentantes una lapso de dos minutos para que de manera particular expongan públicamente su experiencia profesional en materia de procuración de justicia; 3. Cada sustentante dispondrá de diez minutos, para de manera oral expongan un tema relacionado con el cargo de Procurador General de justicia durante el cual podrán incluir su plan de Trabajo, 4. Terminada la exposición los

integrantes del sínodo procederán a formular cuestionamientos sobre la procuración de justicia con duración máxima de cinco minutos para que cada integrante del jurado formule tales cuestionamientos, haciendo la aclaración de que los temas serán elegidos de manera libre y aleatoria por jurado; a continuación y habiéndose seleccionado de manera aleatoria la participación de los sustentantes este queda de la manera siguiente el primer turno le corresponde a la Licenciada Marisol Barba Pérez el segundo al Licenciado Tito Cervantes Zepeda, y el tercero al Licenciado Marcelino Flores Rojas, determinado el orden y establecidas las reglas anteriormente señaladas se pide a los sustentantes número dos y tres se retiren para posteriormente ser llamados conforme al orden anteriormente establecido quedándose en el salón únicamente la sustentante Marisol Barba Pérez a quien se le evalúe conforme a la teología ya expuesta y simultáneamente los sustentantes Tito Cervantes Zepeda y Tercero Marcelino Flores Rojas, expusieron su trayectoria profesional su plan de trabajo a desarrollar en caso de resultar favorecidos al tiempo que dieron respuesta a la interrogantes que les fueron haciendo concediéndole el mismo tiempo no sin antes el Presidente del jurado agradece la atención prestada por cada uno de los sustentantes, concluida la examinación a los licenciados que conforman la terna para ocupar el cargo de Procurador General, de justicia del Estado el Presidente del jurado solicitó un receso para efecto de poder realizar la deliberación en privado en atención a la solicitud de expresada el Presidente de la Mesa Directiva, declaró un receso de cuarenta minutos acto seguido los integrantes del jurado procedimos a deliberar intercambiando opiniones de acuerdo a la examinación practicada y tomando en consideración la exposiciones realizadas a los sustentantes, así como las respuestas a los interrogatorios que les fueron formulados este jurado evaluador emite el siguiente resultado: 1. Marisol Barba Pérez,

resultado idóneo, 2. Tito Cervantes Zepeda, resultado idóneo; 3. Marcelino Flores Rojas, resultado no idóneo, así lo resolvieron de determinaron los integrantes del jurado evaluador, siendo las trece horas con cincuenta minutos del este mismo día quienes firman al margen y al calce Carlos Alberto Julián y Naser, Presidente; Doctor Miguel Ontiveros Alonso, Secretario; Maestro Alejandro Porte Petit González, Vocal. **Presidente:** dice, en virtud de que han sido agotados los puntos dos, tres y cuatro del orden del día, se da por cumplido, dentro del procedimiento de designación del Procurador General de Justicia del Estado, lo establecido en el artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. - - - - -

Presidente: Para continuar con el **quinto** punto del orden del día el Presidente dice, de conformidad con el artículo 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se procede a la designación del Procurador General de Justicia del Estado, mediante cédula, que será proporcionada por la Secretaría Parlamentaria a cada uno de los ciudadanos diputados; por tanto, se pide a la Secretaría pase lista y a los diputados al escuchar su nombre, emita su voto, depositando la cédula correspondiente en la urna instalada para tal fin. Pido disculpas compañera diputada pero ahorita no hay lugar para participar en su momento le cederé el uso de la palabra Enseguida la Diputada Eréndira Olimpia Cova Brindis, dice: Diputada Eréndira Olimpia Cova Brindis, Diputado Delfino Suárez Piedras, Diputado José Martín Rivera Barrios, Diputado Mariano González Aguirre, Diputado Juan Carlos Sánchez García, Diputado Nahúm Atonal Ortiz, Diputado Enrique Padilla Sánchez, Diputado César Fredy Cuatecontzi Cuahutle, Diputada Yazmín del Razo Pérez, Diputado Ignacio Ramírez Sánchez, Diputado Arnulfo Arévalo Lara, Diputado Fidel Águila Rodríguez, Diputado Adrián Xochitemo Pedraza, Diputada Sandra Corona Padilla,

Diputada Dulce María Ortencia Mastranzo Corona, Diputada María Guadalupe Sánchez Santiago, Diputado Carlos Morales Badillo, Diputado Alberto Amaro Corona, Diputada Floria María Hernández Hernández, Diputado Humberto Cuahutle Tecuapacho, Diputado Héctor Israel Ortiz Ortiz, Diputado Agustín Nava Huerta, Diputado Jesús Portillo Herrera, Diputado J. Carmen Corona Pérez, Diputada Aitzury Fernanda Sandoval Vega, **Presidente:** Se pide a los diputados secretarios procedan a efectuar el cómputo e informen con su resultado, **Secretaría:** señor Presidente el resultado de la votación es el siguiente: **Veintitrés** votos para el Licenciado Tito Cervantes Zepeda; **cero** votos para la Licenciada Marisol Barba Pérez; **un** voto para el Licenciado Marcelino Flores Rojas; **una** abstención. **Presidente,** dice: de acuerdo con el cómputo efectuado, se declara al **Licenciado Tito Cervantes Zepeda, como Procurador General de Justicia del Estado,** quien rendirá la protesta de Ley ante el Pleno de esta Soberanía; en consecuencia, se pide a la Secretaría elabore el Decreto correspondiente, en términos de los artículos 45 de la Constitución Política del Estado y 10 Apartado A fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y al Secretario Parlamentario, lo remita al Ejecutivo del Estado para su publicación.-----

Presidente: dice, Para desahogar el **sexto** punto del orden del día, se pide al Secretario Parlamentario invite a pasar a esta Sala de Sesiones al Licenciado **Tito Cervantes Zepeda,** con el objeto de que rinda la protesta de Ley ante el Pleno de esta Soberanía, de conformidad con los artículos 54 fracción XXX y 116 de la Constitución Política del Estado y 14 fracción I, letra “n” del Reglamento Interior del Congreso del Estado, para entrar en funciones al cargo de Procurador General de Justicia del Estado de Tlaxcala, a partir de la presente fecha. Se pide a todos los presentes ponerse de pie y

expresa: **“Licenciado Tito Cervantes Zepeda ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y las leyes que de ellas emanen, desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Procurador General de Justicia del Estado, que se le ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado de Tlaxcala?”**. Enseguida el interrogado responde: **“Sí protesto”**: “Si no lo hiciera así, el Estado y la Nación se lo demanden”. **Presidente**, dice, se pide al Secretario Parlamentario acompañe al exterior de esta Sala de Sesiones al Procurador General de Justicia del Estado. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente; favor de tomar asiento. Se comisiona a los diputados **Carlos Morales Badillo, Arnulfo Arévalo Lara, Sandra Corona Padilla, Yazmín del Razo Pérez y Adrián Xochitemo Pedraza**, para que integren la comisión de cortesía y se sirvan acompañar al Procurador General de Justicia del Estado, a las instalaciones del Poder Ejecutivo del Estado, para hacerlo presente. -----

Presidente: Continuando con el **séptimo** punto del orden del día, el Presidente pide al **Diputado Alberto Amaro Corona**, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo, **por el que se exhorta a la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transporte, a emitir, a la brevedad, el dictamen respecto a la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo que le fue turnada el cinco de enero del presente, con el objeto de exhortar al Ejecutivo Federal, al Congreso de la Unión y al Ejecutivo Estatal a implementar diversas políticas en atención al alza en el precio de los combustibles;** enseguida el Diputado **Alberto Amaro Corona**, dice:

con su venia Diputado Presidente, compañeras, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación ciudadanas y ciudadanos que hoy nos acompañan, El suscrito Diputado Alberto Amaro Corona, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta LXII Legislatura, a nombre de dicho Grupo Parlamentario, con fundamento en los Artículos 45 y 46 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, 9 fracción III y 10 Apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 114 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, me permito presentar la Iniciativa que contiene el **Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, y de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural, para que emitan a la brevedad dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de acuerdo que les fue turnada el 5 de enero del presente, por la que se exhorta al Poder Ejecutivo Estatal para que implemente medidas que mitiguen el impacto del aumento de los precios de los combustibles, incluyendo el subsidio al transporte público, exhorto al Congreso de la Unión a revisar la reforma energética, garantizando que los bienes propiedad del Estado consagrados en el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos beneficien a la nación, y exhorto al Poder Ejecutivo Federal a que informe sobre los impactos esperados sobre la sociedad del alza en los precios de los combustibles, explicando la decisión de no compensar tal alza recortando el Impuesto Especial a Productos Suntuarios, , lo anterior bajo la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** El día 5 de enero del 2017, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática propuso a este pleno una iniciativa con Proyecto de Acuerdo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal para que implemente medidas que mitiguen el impacto del

aumento de los precios de los combustibles, incluyendo el subsidio al transporte público; exhortar al Congreso de la Unión a revisar la reforma energética, garantizando que los bienes propiedad del Estado consagrados en el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos beneficien a la nación; y exhortar al Poder Ejecutivo Federal a que informe los impactos esperados sobre la sociedad por el alza en los precios de los combustibles, explicando la decisión de no compensar tal alza recortando el Impuesto Especial a Productos Suntuarios; siendo esta iniciativa turnada a las Comisiones de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, y de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural, para su estudio y dictamen. Estos asuntos resultan de urgente resolución por su naturaleza, ya que su objeto es implementar estrategias que atemperen el impacto negativo del alza del precio de los combustibles sobre la sociedad, medidas que no pueden postergarse en un contexto de pobreza y carestía. Cabe recordar que la iniciativa en comento resulta de la decisión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal para que, a partir del primero de enero del 2017, se elevara el precio de los combustibles a nivel nacional, presionando los precios de otros productos de forma generalizada, particularmente en cuanto al transporte público y al sector agropecuario, ambos con un sensible e inmediato impacto sobre la economía de las familias mexicanas. Estos aumentos a los precios de los combustibles perjudican la movilidad de las personas, limitando su acceso al empleo, a servicios de salud y de educación, entre otros, teniendo un impacto especialmente negativo para las familias que tienen que trasladarse distancias más largas, dañando más a quienes viven lejos de las zonas urbanas. Además, el aumento a los precios de los combustibles se suma a la presión que la depreciación de la moneda ejerce sobre diversos productos por lo que cabe recordar que el Peso Mexicano se depreció en un 59%

desde el fin del primer semestre del 2014 hasta el cierre del 2016, impactando al precio de todos los insumos y productos que provienen del exterior o que se comercializan en mercados internacionales. Todo lo anterior elevará, invariablemente, la inflación para los consumidores. El propio Gobernador del Banco de México, Agustín Carstens, reconoció en fechas recientes que los analistas han revisado al alza sus expectativas de inflación para el 2017 y aceptó que ésta se encontrará por encima de la meta del banco central. Incluso las asociaciones empresariales se han sumado a esta preocupación; así lo muestran declaraciones de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo reconociendo que el aumento de precios podría alcanzar 10% y que sin duda afectará los productos de la canasta básica. Mientras esto sucede, el Congreso de nuestro estado no puede quedarse inmóvil, nuestra reacción debe ser con la rapidez que la circunstancia y la sociedad demandan. Como bien decía hace unos días un compañero diputado del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta tribuna, “con saliva no se arreglan los problemas”. Sin embargo, parece que es precisamente en las administraciones priistas donde no han tomado ese consejo. ¿Ahora nos van a decir que el gasolinazo que la administración del Presidente Enrique Peña Nieto autorizó, es culpa de Felipe Calderón?. Señalar culpables no nos va a llevar a corregir el rumbo de una economía que cada vez está más lejos de las aspiraciones de los mexicanos. Nos dicen que mantener el subsidio a las gasolinas significaría mantener un gasto de más de 200 mil millones de pesos; es necesario preguntarnos ¿dónde encontramos esos pesos en el presupuesto 2017? ¿Aumentó en esa cantidad el presupuesto de educación, o de salud?. Hoy el gobierno nos dice que las finanzas públicas no dan margen para proteger a la sociedad del gasolinazo, pero olvidan de quién es culpa su mal manejo. Quizá olvidan que, para noviembre del 2016, la deuda

ascendió a 9.3 billones de pesos, en camino a duplicar los 5.3 billones de deuda que el Presidente Peña recibió en el 2012, según la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público. ¿Dónde están esos 4 millones de millones?. Con estos mensajes no lograrán la unidad nacional por la que ahora suplica el presidente. En su mensaje hay medias verdades y falsedades completas de las que ya estamos hartos los mexicanos. El presidente ruega nuestra comprensión por sus decisiones, pero no se da cuenta que ya nadie le cree. ¿Cómo vamos los mexicanos a confiar en quien ha permitido un saqueo sin precedentes en su grupo más cercano, con escandalosa corrupción en la presidencia del partido, en su gabinete y hasta de la primera dama?, Contrastemos el mensaje de unidad de un presidente en el descrédito con lo que pasó en 1938, cuando al llamado del Presidente Cárdenas los mexicanos se volcaron para contribuir a la transformación de nuestro país, haciendo humildes aportaciones para expropiar PEMEX, empresa en la que nuestro México cimentó su industrialización y desarrollo durante el Siglo XX; empresa, que hoy nos dicen, está en terapia intensiva por la corrupción y el saqueo del que ha sido víctima por administraciones priístas y panistas por igual. No nos digan que la debilidad de PEMEX es culpa exclusiva de Calderón, o de Fox. Todos vemos lo que ha sido esta administración para la paraestatal. La administración de Peña recorta su presupuesto de inversión cada año, disminuyendo la producción petrolera y la exploración de nuevos pozos. Sólo en el 2015, la producción de petróleo disminuyó 6.5% y la cantidad de pozos perforados cayó a la mitad en comparación con el 2014. Pese a esta menor inversión, el gobierno tiene a PEMEX adquiriendo deuda para financiar sus excesos y errores. Hace sólo un par de meses, la empresa calificadora Moody's destacó que PEMEX incrementó su deuda en los últimos 3 años, sin lograr mayor eficiencia operativa ni incrementar su nivel de producción. Estos son los resultados de la presente administración

federal. PEMEX ha sido mal administrada, disminuyendo sus resultados y su eficiencia, y la única opción que se encontró ante esta falta de productividad es que los consumidores absorbamos los costos de la ineficiencia de los administradores. Lo anterior, sin tomar en cuenta que PEMEX ha sido históricamente fuente de corrupción y negocios para el gobierno en turno, para lo que basta recordar los desvíos de recursos realizados a través del Sindicato a la campaña del candidato del PRI a la Presidencia de la República en el 2000. Señalar a Calderón como el culpable de los vicios de la presente administración es irrespetuoso para una sociedad cansada de un gobierno que no asume responsabilidad por sus decisiones. Pareciera algún problema de memoria cuando nos recuerdan las violaciones de derechos humanos y los miles de muertos del sexenio de Calderón y se les olvida Ayotzinapa y omiten mencionar que los homicidios registrados en lo que va del periodo de Peña ya supera los números de la guerra emprendida por su antecesor. Hoy la sociedad muestra su hartazgo ante esta corrupción e incompetencia. Todos en el sector público tenemos que hacer esfuerzos para recuperar la confianza de la ciudadanía, empezando por casa. Por ello compañeros diputados, vayamos revisando las cuentas de esta soberanía; atendamos el hartazgo recortando el gasto del Congreso de Tlaxcala y garanticemos que lo mismo haga el ejecutivo estatal. Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta LXII Legislatura, reitera su oposición al aumento de los precios de los combustibles, gasolina y diésel, y proponemos al Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala, el siguiente proyecto de: **ACUERDO. ÚNICO**. Se exhorta a las Comisiones de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, y de Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural, a emitir, a la brevedad, dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de acuerdo que les fue turnada el 5 de enero del presente por parte de la Mesa Directiva, con objeto de exhortar al

Ejecutivo Federal, al Congreso de la Unión y al Ejecutivo Estatal a implementar diversas políticas en atención al alza en el precio de los combustibles, aminorando el impacto social a través del subsidio al transporte público colectivo y a los productores agropecuarios en el Estado de Tlaxcala. Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los diecinueve días del mes de enero del 2017. **EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA. DIPUTADA FLORIA MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO ADRIÁN XOCHITEMO PEDRAZA; DIPUTADO NAHUM ATONAL ORTIZ; DIPUTADO CÉSAR FREDY CUATECONTZI CUAHUTLE; DIPUTADO ALBERTO AMARO CORONA. Presidente**, dice: de la iniciativa dada a conocer, tórnese a la Junta de Coordinación y Concertación Política, para que a través de la misma, le sea solicitado a la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transporte, emita el dictamen solicitado. - - - - -

Presente: Para continuar con el **siguiente** punto del orden del día, el Presidente pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; enseguida la Diputada **Dulce María Ortencia Mastranzo Corona**, dice: Oficio que dirige el Lic. Neptali Moisés Gutiérrez Juárez, Presidente Municipal de Calpulalpan, a través del cual rinde informe en relación a la entrega recepción de dicho municipio. Oficio que dirigen integrantes del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, a través del cual propone a esta Soberanía esperar hasta que se resuelva el último medio de impugnación, para que el Congreso este en aptitud de convocar a elección extraordinaria y en un solo día se lleve a cabo la jornada comicial en las siete comunidades. Oficio que dirige la Lic. Areli Sánchez Carmona, Síndico

del Municipio de Xaloztoc, a través del cual solicita copia simple o certificada de que se existe una determinación o acuerdo respecto a la elección extraordinaria para elegir Presidentes de Comunidad concretamente a la Presidencia de la Comunidad de la Tercera Sección Santa Martha del Municipio de Xaloztoc, ya sea por parte de esta Legislatura Local, o por la anterior Legislatura. Oficio que dirigen José Luis Molina Rosete y Juan Eric Tonix Valencia, representantes del Grupo Saraperos de Chiautempan A.C., a través del cual informan que las autoridades municipales del Ayuntamiento de Chiautempan, les han negado el derecho o la oportunidad de integrar la agrupación en la conformación del Patronato Antonio Díaz Varela. Escrito que dirigen el Ex Presidente y Ex Tesorero del Municipio de Xaltocan, al C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, a través del cual le solicita una prórroga para la entrega de la cuenta pública del Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016. Escrito que dirige Humberto Rodríguez George, representante legal de Humanidades Sin Fronteras, A.C., a través del cual solicita la intervención para que el proceso de elección del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, se agilice. Escrito que dirige el Sergio Flores Vázquez, al Lic. Marco Antonio Mena Rodríguez, Gobernador del Estado de Tlaxcala, a través del cual hace diversas manifestaciones en relación a la terna para designar al Procurador de Justicia del Estado de Tlaxcala. Escrito que dirigen representantes del Grupo de Saraperos de Chiautempan A.C., a través del cual hacen diversas manifestaciones en relación a la mesa de trabajo convocada por el Secretario del Ayuntamiento de Chiautempan, que tenía como propósito conocer las propuestas de los diversos grupos de artesanos, y no de la toma de protesta de los integrantes del Patronato Antonio Díaz Varela. Escrito que dirigen miembros de la Organización de Derechos Humanos del Municipio

de San Pablo del Monte, al Arq. Cutberto Cano, Presidente Municipal de San Pablo del Monte, a través del cual le informan del abuso que ha cometido en contra de los usuarios del agua potable del Barrio San Bartolomé, por parte del Presidente de Comunidad. Escrito que dirige Leonardo Cocoltzi Mendoza, a través del cual solicita la intervención para el cumplimiento de la Recomendación 01/2016 derivada del Expediente de Queja CEDH/6VG/22/20156, dictado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado y dirigida al entonces Presidente Municipal Filemón Acoltzi Nava. **Presidente**, dice: de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Calpulalpan; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención**. Del oficio que dirigen integrantes del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones; **túrnese a la Comisión de Asuntos Electorales, para su atención**. Del oficio que dirige la Síndico del Municipio de Xaloztoc; **túrnese a la Comisión de Asuntos Electorales, para su atención**. Del oficio que dirigen los representantes del Grupo Saraperos de Chiautempan A.C.; **túrnese a las comisiones unidas de Asuntos Municipales y, a la de Fomento Artesanal y MIPYMES, para su atención**. Del escrito que dirigen el Ex presidente y Ex tesorero del Municipio de Xaltocan; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención**. Del escrito que dirige el representante legal de Humanidades sin Fronteras, A.C.; **túrnese a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos y, a la de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, para su atención**. Del escrito que dirige Sergio Flores Vázquez; **se tiene por recibido**. Del escrito que dirigen representantes del Grupo de Saraperos de Chiautempan A.C.; **túrnese a las comisiones unidas de Asuntos**

Municipales y, a la de Fomento Artesanal y MIPYMES, para su atención.

Del escrito que dirigen miembros de la Organización de Derechos Humanos del Municipio de San Pablo del Monte; **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención.** Del escrito que dirige Leonardo Cocoltzi Mendoza; **túrnese a la Comisión de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, para su atención.** -----

Presidente: Pasando al último punto del orden del día, el Presidente concede el uso de la palabra a los diputados que quieran referirse a asuntos de carácter general. Haciendo uso de la palabra la **Diputada Eréndira Olimpia Cova Brindis**, dice: con su permiso diputado Presidente...El día de hoy, este Congreso ha elegido al abogado del Estado. Esta responsabilidad en la que se encuentran la aplicación e interpretación de ley, pero sobre todo la de hacer justicia en el ámbito penal, es fundamental en la convivencia diaria de los tlaxcaltecas. Sin duda, que la tarea que llevará a cabo el procurador, resulta ser un verdadero reto en épocas de inseguridad social e inestabilidad económica, es el país. Es necesario recordar al nuevo Procurador Tito Cervantes Zepeda, que la institución que encabezaré tiene socialmente bajos niveles de aceptación, situación que no es exclusiva de nuestro estado, pero se da porque la percepción que la comunidad tiene que la procuración de justicia está vinculada directamente con la impunidad y la corrupción. Por eso, armonizar el respeto de los derechos humanos en la procuración de justicia y atacar frontalmente estos males, habrá de realizarse con destellos de genialidad, pues no se antoja fácil tal función. ¿Qué le pedimos a nombre de nuestros representados? Al nuevo procurador, • Que se brinde trato digno y sin discriminación a todas las personas, pues no es posible, que la gente espere en las agencias del

ministerio público, largas horas para que se les reciban sus denuncias, situación que las más de las veces orilla al denunciante a desistir de sus intenciones para actuar. • Le pedimos que se le dé acceso a los interesados a conocer el estado de su investigación y se le brinden todas las facilidades para poder ver las actuaciones y obtener copias de lo que realiza el ministerio público en misma, sin obstáculos. Le pedimos al nuevo procurador, poner especial atención en el nombramiento de los ministerios públicos, pues en la estructura de la Procuraduría General del Estado son esas autoridades las que dan la cara directamente con la sociedad y de poco sirve tener un Procurador General del Estado con todas las prendas personales que lo distinguen, si al final quien da la cara con la ciudadanía, que es el ministerio público carece de las mismas. Igual situación debe observarse en el nombramiento de los peritos que prestan sus servicios para esta institución, ya que su opinión es fundamental para el éxito o frustración de la investigación, por ello, tales personas deben ser escrupulosamente seleccionados. La exhortación resulta pertinente, a efecto de que los ministerios públicos, peritos y policías adscritos a esa dependencia, sean nombrados o en su caso ratificados en su caso en su cargo, a personas que cumplan no solo con los más altos perfiles académicos para desempeñar tal función, sino que sean especialmente sensibles con perspectiva de género, pacientes y honestos ante las víctimas del delito que llegan destrozados en sus sentimientos a tocar la puerta de la procuración de justicia. Compañeras y compañeros diputados, felicito a quienes por su trayectoria y profesionalismo fueron distinguidos en la terna propuesta por el gobernador para asumir el cargo de procurador de justicia. Felicito y deseo el mejor de los éxitos al nuevo procurador. El encargo requerirá de capacidad y rectitud para servir al bien general y no a intereses particulares. La corrupción es un fenómeno que permea en todos los ámbitos, por ello se requiere consciencia

de respeto al bien común y a las leyes. Sin duda alguna, el gran reto de la procuración de justicia será hoy por hoy, ganarse la confianza de los gobernados. Este congreso y la sociedad tlaxcalteca estará atenta. En vista de que ningún ciudadano Diputado más desea hacer uso de la palabra se procede a dar a conocer el orden del día para la siguiente sesión. 1. Lectura del acta de la sesión anterior; 2. Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso; 3. Asuntos generales. Agotado el contenido del orden del día propuesto, siendo las **quince** horas con **veinticinco** minutos del día **diecinueve** de enero de dos mil diecisiete, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **veinticuatro** de enero del año en curso, en esta Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en su Reglamento. Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y firman los ciudadanos diputados secretarios que dan fe.-----



C. Eréndira Olimpia Cova Brindis
Dip. Secretaria



C. Dulce María Ortencia Mastranzo Corona
Dip. Secretaria